



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636781

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014

En Peraleda del Zaucejo, siendo 11 horas, del día 29 de abril de dos mil catorce se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES: Manuel Gonzalez Tena

Gabriel Haba del Rey

Antonia Sanchez Jara

SECRETARIA Dña. Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día
1º. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 8 de abril de 2014, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no se formuló ninguna, por lo que el Acta se eleva a definitiva.

La Sra Jara manifiesta su abstención.

2º.- Aprobación si procede de solicitud de subvención para equipamiento de material de Consultorio Médico Local.

Por la Alcaldía se explica la convocatoria realizada por la Consejería y se da cuenta del listado presentado de material por el personal sanitario del centro y su presupuesto.

Se propone el siguiente acuerdo:

1º Aprobación de la adquisición del material relacionado con un presupuesto que asciende a 7331.79 euros que será destinado al Consultorio Médico Local.

2º.- Solicitar a la Consejería subvención por la cantidad de 7331.79 euros reseñada para financiar dicha adquisición.

3º.- Aprobar el compromiso de la Corporación de aportar la diferencia en el caso de que la subvención que se conceda sea menor al importe solicitado.

4º.- Aprobar el compromiso de la Corporación de destinar el equipamiento adquirido a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años salvo autorización expresa de la Consejería competente.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3º Aprobación si procede de Pliego de condiciones para adjudicación de contrato para la saca del corcho en la Finca Municipal "Travesía y Dehesilla de Alcorcón".

Este Ayuntamiento es propietario del bien *patrimonial* denominado Finca Dehesa y Travesía de Alcorcón, en el término municipal de Peraleda del Zaucejo, fuente de ingresos de las arcas municipales. Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento forestal, para SACA DEL CORCHO y visto que la última saca se realizó en el año 2004. Se propone

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento forestal para SACA DEL CORCHO en la finca municipal Finca Dehesa y Travesía de Alcorcón, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes

4º SORTEO PARA DETERMINAR LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES para las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 25 de mayo de 2014.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636781

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Según instrucciones de la Junta Electoral se procede a realizar el sorteo PARA DETERMINAR LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

A la vista de la celebración de Elecciones al Parlamento Europeo el próximo 25 de mayo de 2014 y en cumplimiento de lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede a realizar sorteo para la designación de los miembros de la Mesa Electoral única correspondiente al municipio de Peraleda del Zaucejo, mediante el programa CONOCE.

Cumplidas todas las formalidades establecidas, se ACUERDA, la formación por parte de este Ayuntamiento, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan, de la siguiente Mesa: SECCIÓN 001, MESA U

TITULARES

PRESIDENTE: J. C. M. M.

1^{er} VOCAL: M. M. L.

2^o VOCAL: J. F. S. L.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE 1^o N. R. V.

DE PRESIDENTE: 2^o. N. M. M.

DE 1^{er} VOCAL 1^o: R. H. G.

DE 1^{er} VOCAL 2^o E. O. T.

DE 2^o VOCAL 1^o: J. A. M. M.

DE 2^o VOCAL 2^o: A. G. T.

Sometido a votación el acuerdo, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.15 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO